CIRCULAR 182

Resolución No. C-
Quito D.M.,
GDOC:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
Presente.-

Asunto: *Resolución de Adjudicación Faja de terreno*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 12 de julio de 2018, luego de analizar el Informe No. **IC-2018-066,** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 87 literal d), 323, 423, 436, y 437, literal a), y 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, el artículo ...(5) de la Ordenanza Metropolitana No. 182, **RESOLVIÓ**:

1. Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, a las fajas de terreno producto de remanente vial, que colindan con la propiedad de los señores BORJA VÍCTOR KLÉBER, predio No. 1322345 (referencia colindante); SERRANO GUERRERO LINO MARIANO, predio No. 1322346 (referencia colindante); y, GUANOPATÍN JEREZ MARÍA JOSEFINA, predio No. 1322347 (referencia colindante), ubicados en San José de Monjas, barrio Primero de Mayo, segunda etapa, parroquia Puengasí; y,

2. Autorizar la enajenación directa de las fajas de terreno referidas en el numeral anterior, a favor de sus colindantes BORJA VÍCTOR KLÉBER, SERRANO GUERRERO LINO MARIANO; y, GUANOPATÍN JEREZ MARÍA JOSEFINA, de conformidad con los datos técnicos determinados en las fichas técnicas emitidas mediante oficio No. DMC-CE-2593 de 31 de marzo de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro que se detallan a continuación:

"(...)

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

ÁREA 1 (Remante vial)	36.09 m^2
CLAVE CATASTRAL:	20205-22-001 (referencia colindante)
NÚMERO PREDIAL:	1322345 (referencia colindante)
RAZÓN:	Remanente vial

NOTA: Área solicitada constituye ÁREA DE TERRENO PRODUCTO DE LA REDEFINICIÓN VIAL DE LA LÍNEA FERREA, conforme oficio No. 3593 de 27 de junio de 2016. Remitido por la Administración Zonal Manuela Sáenz.

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:	Puengasí
BARRIO/SECTOR:	Primero de Mayo, Monjas
ZONA:	Centro
DIRECCIÓN:	Calle E19B Línea Férrea S/N

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

NORTE:	Propiedad Municipal	2,77 m.
SUR:	Propiedad Municipal	1,84 m.
ESTE:	Línea Férrea	15,80 m.
OESTE:	Propiedad del solicitante	15,57 m.

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA
COLINDANTE	Borja Víctor Kleber	170291247-6

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECIÓN	VALOR TOTAL (USD)
ÁREA 1	36,09	82,38	1,0	2.973,09
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 2.973,09				

3.- OBSERVACIONES

FACTOR CORRECCIÓN 1.0 según artículo Norma No. 55.7.1 de la Resolución No. 003 del año 2016 y de acuerdo a la Ordenanza No. 093 vigente para el bienio 2016-2017.

Actualmente en el SIREC_Q, en lo que respecta a la parte gráfica del inmueble, ya se ha considerado el área de la posible adjudicación.

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 694-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz. (...)"

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

ÁREA 1 *(Remante vial)*	*17.58 m²*
CLAVE CATASTRAL:	*20205-22-002 (referencial colindante)*
NÚMERO PREDIAL:	*1322346 (referencia colindante)*
RAZÓN:	*Remanente vial*
	NOTA: *Área solicitada constituye ÁREA DE TERRENO PRODUCTO DE LA REDEFINICIÓN VIAL DE LA LÍNEA FERREA, conforme oficio No. 3593 de 27 de junio de 2016. Remitido por la Administración Zonal Manuela Sáenz.*

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:	*Puengasí*
BARRIO/SECTOR:	*Primero de Mayo, Monjas*
ZONA:	*Centro*
DIRECCIÓN:	*Calle E19B línea férrea S/N*

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

NORTE:	*Propiedad Municipal*	*1,84 m.*
SUR:	*Propiedad Municipal*	*1,43 m.*
ESTE:	*Línea Férrea*	*10,50 m.*
OESTE:	*Propiedad del solicitante*	*10,25 m.*

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA
COLINDANTE	Serrano Guerrero Lino Mariano	170856314-1

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECIÓN	VALOR TOTAL (USD)
ÁREA 1	17,58	90,00	1,0	1.582,20
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 1.582,20				

3.- OBSERVACIONES

FACTOR CORRECCIÓN 1.0 según artículo Norma No. 55.7.1 de la Resolución No. 003 del año 2016 y de acuerdo a la Ordenanza No. 093 vigente para el bienio 2016-2017.

Actualmente en el SIREC_Q, en lo que respecta a la parte gráfica del inmueble, ya se ha considerado el área de la posible adjudicación.

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 694-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz. (...)"

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

ÁREA 1 *(Remante vial)* *36.21 m²*

CLAVE CATASTRAL: *20205-22-003 (referencial colindante)*
NÚMERO PREDIAL: *1322347 (referencia colindante)*
RAZÓN: *Remanente vial*
NOTA: *Área solicitada constituye ÁREA DE TERRENO PRODUCTO DE LA REDEFINICIÓN VIAL DE LA LÍNEA FERREA, conforme oficio No. 3593 de 27 de junio de 2016. Remitido por la Administración Zonal Manuela Sáenz.*

1.3.- UBICACIÓN:
PARROQUIA: *Puengasí*
BARRIO/SECTOR: *Primero de Mayo, Monjas*
ZONA: *Centro*
DIRECCIÓN: *Calle E19B Línea Férrea S/N*

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

NORTE:	*Propiedad Municipal*	*1,43 m.*
SUR:	*Propiedad Municipal*	*2,01 m.*
ESTE:	*Línea Férrea*	*21,61 m.*
OESTE:	*Propiedad del solicitante*	*21,55 m.*

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	***NOMBRE***	***CÉDULA***
COLINDANTE	*Guanopatin Jerez María Josefina*	*170076726-0*

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	***ÁREA m2***	***VALOR m2 SUELO LOTE (USD)***	***FACTOR CORRECIÓN***	***VALOR TOTAL (USD)***
ÁREA 1	*36,21*	*96,00*	*1,0*	*3.476,16*
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 3.476,16				

3.- OBSERVACIONES

FACTOR CORRECCIÓN 1.0 según artículo Norma No. 55.7.1 de la Resolución No. 003 del año 2016 y de acuerdo a la Ordenanza No. 093 vigente para el bienio 2016-2017.

Actualmente en el SIREC_Q, en lo que respecta a la parte gráfica del inmueble, ya se ha considerado el área de la posible adjudicación.

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 694-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz. (...)"

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2018-066

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	GC	12/07/2018	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Antecedentes